

### Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA  
PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA**

**9068** *Modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo de Mallorca para el año 2017*

El Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca, reunido en sesiones de 19 de julio y 9 de agosto de 2017, adoptó, entre otros, los acuerdos de modificar el Plan estratégico de subvenciones del Consejo de Mallorca para el año 2017 con respecto a las líneas de subvenciones del Departamento de Desarrollo Local y del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes, de acuerdo con el detalle siguiente:

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL

- Incluir dos nuevas líneas de subvenciones correspondientes al programa presupuestario de Cooperación y Administración Local (94310):

DEPARTAMENTO:	<b>DESARROLLO LOCAL</b>					
PROGRAMA:	<b>COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (94310)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Plan Especial complementario subvenciones para inversiones en ayuntamientos</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Cooperar económicamente con todos los ayuntamientos que no se pudieron acoger al Plan Especial de Ayudas para obras y servicios 2017-2018 a la ejecución de obras de inversión de competencia municipal del artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril mediante un Plan Especial	- Ayuntamientos que no se pudieron acoger al Plan Especial de Ayudas para obras y servicios 2017-2018	- Segunda línea para obras de inversión de competencia municipal del artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.	65.94310.76202	- Concesión directa a través de Plan Especial	2.500.000,00€ (2017)	Durante el año 2017 y 2018

DEPARTAMENTO:	<b>DESARROLLO LOCAL</b>					
PROGRAMA:	<b>COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (94310)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Plan Especial subvenciones para vehículos eléctricos y otras actuaciones de inversión en ahorro energético 2017-2018</b>					



<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Cooperar en el fomento de la movilidad sostenible y el ahorro energético en el ámbito local	- Ayuntamientos de Mallorca excepto Palma	- Única línea para inversión en ahorro energético y vehículos eléctricos	65.94310.76204	- Concesión directa a través de Plan Especial.	1.500.000,00€ (2017)	Durante el año 2017 y 2018

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

- Incluir la subvención correspondiente al programa presupuestario del área de Patrimonio Histórico (33620):

DEPARTAMENTO:	<b>CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES</b>					
PROGRAMA:	<b>SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)</b>					
DENOMINACIÓN:	<b>Convenio Ayuntamiento de Palma. Obras de restauración en el Castillo de Bellver</b>					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- La restauración y conservación del Castillo de Bellver.	- Ayuntamiento de Palma	- Subvención nominal y finalista para obras de urgencia	20 33620 76203	- Nominativa mediante concesión directa por convenio	2017: 1.000.000,00 €	2017

Palma, 16 de agosto de 2017

Por delegación del presidente, **el secretario general por suplencia**,  
(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio)  
Antoni Benlloch Ramada

